

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR
Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

DIRECTOR,
D. PASCUAL ADAN.

Se publica todos los Domingos.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

RESURRECCIÓN DEL FISCO VIEJO.

La Delegación de Hacienda, cumpliendo órdenes de la superioridad, está aumentando los apuros de los esquilmados pueblos con la reclamación del pago de sus descubiertos con el Estado desde el año 1845 en adelante, ó la *justificación* de que los tienen pagados. Y es de ver como andan jadeantes por esta capital los representantes que para el caso han nombrado los municipios, buscando antecedentes en las diferentes dependencias del Estado y en casa de los agentes de negocios ó de sus herederos, para probar que en su tiempo pagaron y por consiguiente que no deben la cantidad reclamada. Y unos encuentran las empolvadas y roidas cartas de pago con que justifican lo que pagaron hace más de treinta años, probando, *ipso facto*, la ineptitud y negligencia de los empleados que llevaron los libros donde consta el descuberto, y otros que no encuentran al cabo de tanto tiempo ni cartas de pago, ni resguardos, ni recibos,

situación en los pueblos nada extraña gracias al modo de *archivar* de España,

se vuelven á sus pueblos para decirles que en las oficinas les han dicho que están en el libro *en descubierto*, y no hay más remedio que pagar ó seguir debiendo.

¿Qué formalidad tienen esos libros de descubiertos desde el momento en que, con cartas de pago debidamente autorizadas prueban algunos pueblos que está cubierto el pago y por consiguiente que es inexacto é infiel el documento que sirve de base para la reclamación entablada? ¿De qué sirve ese ritual burocrático que obliga al contribuyente á ir de mesa en mesa y de dependencia en dependencia recogiendo firmas y viendo hacer asientos en libros monumentales con motivo de cualquier ingreso, si al cabo de los años mil esos libros serán un nido de enredos para molestar á los pobres pueblos y en ocasiones para hacer pensar mal de la moralidad del Alcalde, ó del Depositario, ó del Agente, cuyos huesos guardará la tierra hace muchos años?

Sin duda no tiene bastante el Sr. Puigcerver con la recaudación de lo corriente para atender al pago de todo ese lujo de aumentos en el personal realizado por el partido fusionista en los presupuestos de 1882-83 y 1887-88, aumentos monstruosos que suman 39.931.529 pesetas, y quiere recaudar de lo que ya debía considerarse con derecho á exceptuar por prescripción, si no existiera alguna circular aplica-

ble al caso en cualquier rincón de una *Gaceta* ó de un *Boletín*.

Por demás es que nosotros llamemos la atención del señor Puigcerver sobre las irregularidades observadas en los libros de la administración á que nos hemos referido, pero, entendemos que nuestra diputación provincial, en su próxima reunión debe acordar en bien de los intereses cuyo fomento, custodia y conservación le encomienda la ley, y á semejanza de lo acordado por su hermana la de Zaragoza respecto á la muerte de los olivos por el hielo, daño gravísimo que reviste todos los caracteres de una calamidad extraordinaria, debe acordar, repetimos, recogiendo el clamoreo general de los pueblos y dándole forma legal, elevarlo respetuosamente á la resolución de los altos poderes y decirles que aquí, en esta provincia, cumpliendo la Delegación de Hacienda lo mandado por ellos, se molesta á muchos pueblos y se les exige el pago de lo que no deben, sirviendo de documento para reclamar la deuda unos libros que resultan ser, por su inexactitud, unos papeles mojados: pero unos papeles-mojados que tienen y tendrán constantemente en jaque á los infortunados pueblos, mientras no haya más formalidad en las dependencias del Estado. ¿Qué juicio formaría cualquiera de la exactitud de un comerciante que reclamara á un cliente el pago de una mercancía, por el hecho de que apareciera en sus libros la deuda en descubierto, si el cliente presentaba la factura con el recibí del reclamante? Y si no lo hacía solamente con un parroquiano, sino con muchos habitantes en distintos puntos, y unos podían, por haber sido previsores y guardado el *recibí* mostrarlo para su justificación, y otros por negligencia ó por causas no imputables á ellos, no podían ofrecer la debida justificación ¿sería bastante ese libro informal del comerciante para reclamar en derecho la deuda?

Sobre esto deben meditar los altos poderes, sino quieren acelerar la muerte, ya próxima, de la gallina de los huevos de oro. Y entonces será ella.

EL SEÑOR SILVELA EN SEVILLA.

Nuestros abonados leerán seguramente con gusto el elocuente discurso que últimamente ha pronunciado en Sevilla nuestro ilustre amigo D. Francisco Silvela, obsequiado con un gran banquete por numerosos correligionarios á cuyo frente

se hallaba el presidente del Comité provincial, el señor conde de Casa-Galindo.

He aquí como lo reseñan los periódicos hispalenses.

«Llegada la hora de los brindis, pronunció uno muy elocuente nuestro respetable amigo el señor conde de Casa-Galindo, presidente del Comité provincial, en el que después de saludar al Sr. Silvela y felicitarle por sus campañas en pro de los intereses conservadores, hizo una pintura de la situación actual y de la triste suerte que atraviesan los agricultores. Muy aplaudido fué el señor conde, y acto seguido se levantó el Sr. Silvela, produciéndose en el auditorio un movimiento de expectación.

«EL SR. SILVELA: Mis primeras palabras han de ser consagradas á dar el natural desahogo y expansión á mis sentimientos de gratitud por el entusiasmo con que recibís á la representación de nuestro partido.

No puedo olvidar que aquí hay un sentimiento de profunda amargura, y no lo pondría en relación con el vuestro, si no le dedicara algunas palabras.

Con acento varonil y presa de viva emoción habla de las inundaciones, de esa calamidad espantosa, de ese azote de nuestra provincia, que destruye la felicidad, siempre gozada bajo este cielo ardiente y en estos paisajes en que alienta todo el calor, toda la luz, toda la vida nacional.

Esto no puede continuar así, dice el señor Silvela; es necesario que nos unamos, y conste que aquí no hablo de correligionarios, sino que me dirijo á los individuos de todos los partidos para que se estudie la manera de poner remedio á ese tributo espantoso que esta provincia paga á otras por la servidumbre de las aguas que nos envían.

Creo y creo firmemente en la necesidad de que los hombres públicos que pensamos y meditamos allá en Madrid, estemos en frecuentes relaciones con los que aquí piensan y meditan acerca de las necesidades de nuestra patria, y de esa unión de fuerzas es de donde el partido conservador ha de sacar los elementos indispensables para realizar esta política práctica con la que tanto bien ha de hacerse al país.

Es condición histórica y natural del pueblo español la monarquía parlamentaria; la nación vecina, superior á la nuestra en producción y en elementos fundamentales de orden público, está tocando actualmente los resultados funestos del parlamentarismo, sin el contrapeso del principio salvador de la Monarquía, que es una fe, un respeto, un prestigio extraordinario, y que, como ha dicho muy elocuentemente mi dignísimo amigo el señor conde de Casa-Galindo, yacen hoy en completo y lamentable abandono por culpa del Gobierno.

Bien se yo, señores, que á la Monarquía se le dice que estos temores son solamente quejas del partido conservador; que es una añosa encima, á la que conviene dejar expuesta á los embates de los vientos y á la furia de las tempestades; se le pone el ejemplo de Italia y de Inglaterra, países eminentemente liberales, pero nosotros sabemos cuál es la condición de nuestro pueblo, y no se nos oculta que los que esto dicen, unos la hacen traición, otros la adulan, pero entrambos por igual la engañan.

El partido conservador está siempre dispuesto á admitir la cooperación de todos aquellos que

acepten la Monarquía legítima, sin ambages y sin distingos, y que opongan sus esfuerzos a prevenir los peligros que amenacen a la Monarquía.

No soy por temperamento apasionado y menos con el partido liberal, porque, y en este momento recuerdo la frase de nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo que decía «que habría fracasado su política si no hubiese contribuido a formar un partido liberal capaz de turnar con el nuestro en el poder», porque, repito, yo he sido de los que han prestado culto a esa idea; pero no desconozco que al partido liberal ha dejado de concederle la Providencia esas dotes de Gobierno necesarias para regir los destinos de una nación, pues fuera de la cuestión religiosa, para la que ha tenido en cuenta las desgracias sufridas por el país, y en la que ha intervenido con su inspiración el ilustre general Martínez Campos, y que ha llevado a la práctica el Sr. Alonso Martínez, en todo lo demás, la deficiencia es bastante notoria.

Nos encontramos hoy con una administración de justicia a la que va aparejada el juicio oral y público, que tiene la suprema desventaja de descentralizar y democratizar los cuerpos colegiados, y el partido liberal apenas implanta esta reforma, se apresura con inusitada actividad, a acabar de democratizarlos, introduciendo el juicio por Jurados.

Hace una crítica general de todos los proyectos presentados por el Gobierno fusionista, deteniéndose principalmente en lo que se refiere a la ley de Asociaciones, censurando con extremada energía las declaraciones hechas de una manera solemne por un señor ministro, desde las columnas de la *Gaceta*, acerca del estado desastroso de la Administración municipal y provincial sin que al mismo tiempo indicara los remedios oportunos para normalizarla.

El Sr. Silvela dedica un elocuente párrafo a las reformas militares presentadas por el señor Cassola, probando sus deficiencias y la imposibilidad de aplicarlas a nuestro ejército, dentro de los actuales recursos del Presupuesto, y terminando con las siguientes palabras: «Solo para acometer los problemas económicos, hallamos en el Gobierno la vacilación, la incertidumbre y la negativa.»

Acerca de los problemas económicos, dice que el país ignora en absoluto cuáles son los principios que sirven de lema al partido liberal y que imperan en las altas regiones del poder.

Afirma que la agricultura es una industria que nace de las entrañas de la tierra, y que es inseparable de la vida nacional, y que con ella, produzca caro ó barato, hemos de vivir eternamente.

Vosotros exclama dirigiéndose a su auditorio, tenéis sobrados títulos para reclamar la debida protección a nuestra industria, y si hace poco dijo aquí un ministro de la Corona que en el caso de que las corrientes de la opinión pidieran soluciones proteccionistas, él se retiraría para dejarlas pasar, porque no estaban en sus convicciones, a vosotros es a quienes toca pedir esas soluciones, empleando para ello cuantos recursos os proporcionan las leyes.

Protesta de las afirmaciones sentadas por los periódicos demócratas, de que el partido conservador abraza recelos y aun miedo para ejercitar el poder; esto, decía el Sr. Silvela, es completamente falso y calumnioso, y el efecto que en mí produce cuando lo leo es cómico y risible.

En España no se tiene ni debe tenerse miedo, sobre todo cuando se ha llegado a brigadier ó a director general, porque siempre queda el recurso de dejar su puesto para irse a cobrar tranquilamente la cesantía; aquí, para lo que se necesita un valor heroico, un temple de alma extraordinario, es para ser agricultor, para ejercer cualquier industria, para aplicar su inteligencia y su trabajo a un ramo de la producción que puede encontrarse a todas horas a merced de las veleidades de un ministro.

Esto del valor y del miedo lo dejaremos para los periódicos de a cinco céntimos, por ser asunto que ya a nadie interesa.

Muy pocas palabras para terminar: el partido conservador, respetuoso con la ley, necesita del concurso eficaz de la opinión pública para sostener sus ideales; a vosotros cumple acelerar ese movimiento de protesta y de condenación de los principios de un Gobierno que se declara impotente para resolver los problemas que in-

teresan al país; y que hasta ahora ha sido retardado por circunstancias especiales.

Concluyo, pues, proponiéndos un entusiasta saludo a nuestro ilustre é indiscutible jefe el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, y para resumir los sentimientos que llenan nuestra alma, os propongo también un brindis a S. M. el rey, a su egregia y virtuosa madre y la hermosa ciudad de Sevilla.

Al terminar el Sr. Silvela su elocuentísimo discurso, resonaron en el salón numerosos aplausos y «bravo» que duraron por espacio de algunos minutos.»

CRÓNICA PROVINCIAL.

Cuando hace cuatro meses el alcalde con algunos concejales salió una mañana a repesar el pan y otros alimentos, la comisión de almotacén puso el grito en el cielo porque aquel servicio correspondiente a ella, se había realizado sin su participación. Y casi, casi tuvo razón para ponerlo. Pero es el caso que la tal comisión no da señales de vida, y entendemos que no solamente haría bien el alcalde en volver a repesar, sino que a esa y a las demás comisiones de este *excelentísimo* ayuntamiento que Dios en su infinita sabiduría nos ha concedido, les debería otorgar algunos meses de licencia para que descansaran de los grandes trabajos que su desempeño les ocasiona.

La muela, el teatro, la plaza de toros, las casas que se sostienen con puntales como baquetas, fomento y conservación de los montes, instrucción primaria, sanidad, corrección pública, matute, etc. todo está estudiado y resuelto puntualmente por el ayuntamiento de la coalición y de las elecciones *válidas*.

Pero no dá gusto a nadie y ésto es su gran desgracia.

Con motivo de celebrar el cumplimiento pascual los enfermos y albergados en la Casa provincial de Beneficencia, tuvo lugar el último domingo agradable fiesta con asistencia del Sr. Gobernador civil, varios Sres. Diputados provinciales, concejales del Ayuntamiento de Teruel, profesores y funcionarios del establecimiento y numeroso concurso del público. Administró la sagrada comunión el canónigo penitenciario D. Vicente del Castillo, y dió animación a la fiesta la orquesta de la capilla.

El Diputado D. Ramón Unsaín, delegado de la Diputación en la Casa provincial de Beneficencia, obsequió a los asistentes con un espléndido *lunch*; quedando todos los invitados sumamente complacidos de la discreción y del cuidado con que fueron atendidos y considerados por aquel nuestro particular y querido amigo.

Es ya seguro que S. M. la Reina se detendrá en Zaragoza algunos días cuando haga su ofrecida visita a la Exposición Universal de Zaragoza.

Con este motivo, y siguiendo prácticas de antiguo establecidas, comisiones de la Diputación y del Ayuntamiento irán a Zaragoza para tener la honra de saludar y ofrecer sus respetos, en nombre de la provincia y de la capital, a la Augusta Señora que por sus virtudes y por su Hijo Alfonso XIII, rige con ventura a la Nación Española.

Se indica para ocupar el cargo de Intendente de Palacio vacante por fallecimiento del señor Abella, a D. Luis Moreno Gil, hijo de D. Domingo, ex-diputado a cortes en varias legislaturas por el distrito de Mora de Rubielos.

Para el día 26 convoca, por segunda vez, a la Diputación provincial el señor Gobernador. Esta vez habrá número suficiente de señores diputados, si el tiempo ó nosotros no nos equivocamos.

En atento besalamano, el señor D. Carlos Regino Soler ha tenido la dignación que le agradecemos, de participarnos su toma de posesión del destino de Interventor de Hacienda de esta provincia, habiéndose hecho cargo interinamente de la Delegación de Hacienda por ausencia del Delegado propietario.

Sea bien venido el señor Soler, y le deseamos toda clase de prosperidades en su nuevo cargo. Y le rogamos que, dentro de sus atribuciones, procure molestar lo menos posible a los exprimidos pueblos.

Por descuido involuntario de los cajistas que saltaron el número de las cuartillas en que este periódico daba cuenta el día 8 de la última Junta Agraria, no dijo como debía, que en la sesión reseñada, el ex-diputado a Cortes D. Francisco Castaneda defendió la conveniencia del impuesto sobre la renta de los valores públicos, toda vez que mientras las tierras producen un dos ó un tres por ciento, aquellos valores por operaciones sucesivas podían producir hasta un catorce por ciento.

Hizo notar que los capitales huyen de los múltiples tributos de la agricultura y buscan fácil y ventajosa colocación en el papel del Estado. En este sentido indicó, que podría llegar el caso de que los contribuyentes que dependen de la agricultura ofrecieran resistencia pasiva al pago de los tributos.

Así resulta completa la reseña de la última sesión de la Junta Agraria.

Hacemos nuestras las siguientes sentidas frases de nuestro estimado colega el *Diario de avisos*, dedicadas al preclaro y noble hijo de Aragón, Don Fermín Abella, con motivo de su reciente fallecimiento.

«En Madrid ha muerto un aragonés conocido: Fermín Abella.

Nacido en Pedrola, quedó huérfano siendo muy niño, a consecuencia de haber sido fusilado su padre en Farlete durante la guerra civil.

La Diputación de Zaragoza le costeó la carrera de leyes. Estudió con aprovechamiento; trabajó con ahinco; desempeñó varios cargos gubernativos y en 1868 adquirió la propiedad de *El Consultor de los Ayuntamientos*.

Este periódico se hizo pronto consejero de todos los municipios, dando a su propietario nombre y ganancias materiales.

Al advenimiento de la restauración, Abella fué nombrado secretario de la intendencia de Palacio y más tarde intendente.

Fermín Abella sirvió siempre con gran celo y lealtad a la familia real, logrando en Palacio una confianza raras veces conquistada.

Deja escritas muchas obras de legislación, alguna de las cuales ha obtenido hasta diez ediciones.

Tenía Fermín Abella otras muestras de las distinciones que se le dispensaron, distinciones que mereció por su laboriosidad, su honradez y su talento.

De poco los consuelos valen en tales ocasiones, pero siempre sirve a la familia de lenitivo ver como los demás participan de su dolor y lloran por quien ellos lloran y sienten lo que ellos sienten. Nosotros unimos al pesar general nuestro particular pesar, significándolo así sus distinguidos deudos.»

Ha suspendido el servicio la empresa de coches de Antolín y Compañía, que hacía el recorrido con viajeros y mercancías entre Calatayud y Teruel.

En uno de los últimos Consejos de Ministros se ha acordado promover obras públicas en las provincias perjudicadas por los temporales.

La provincia de Teruel, ¿há sido perjudicada por los temporales?

Supenemos que el Sr. Gobernador y la Comisión provincial habrán ya acordado y solicitado algo en este sentido.

La siguiente real orden fija el título que deben tener los Auxiliares de las Escuelas Normales que sostienen las Diputaciones provinciales:

«Ilmo. Sr.: Vista la comunicación de la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Lérida, manifestando que D. José Pleyan de Porta, Profesor auxiliar de dicha Escuela, no percibe sus haberes desde 1.º de Julio próximo pasado por no acreditar suficientemente su aptitud legal:

Y considerando que si bien el interesado no

tiene más que el título elemental, fué nombrado para la plaza que desempeña con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 14 de Marzo de 1877, y ni en ésta ni en ninguna disposición legal se determina la clase de título que han de poseer los que obtengan dichos cargos:

Considerando que para unificar lo legislado sobre la materia debe determinarse el título profesional que se ha de exigir á los Profesores de la Escuela Normal:

S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XII' (q. D. g.) se ha servido resolver, de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección, y oído el informe de la Inspección general de enseñanza, lo siguiente:

1.º Que se acrediten sus haberes al Auxiliar de la Escuela Normal de Maestras de Lérida Don José Pleyan de Porta, por estar legalmente ocupando su plaza:

2.º Que en lo sucesivo, para obtener el nombramiento de Profesor ó Auxiliar de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras se exija como requisito indispensable poseer el título normal, excepción hecha de los Maestros que no han podido obtenerle porque no existía, y de los Sacerdotes que se nombren Profesores auxiliares de Religión y Moral de dichos establecimientos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Marzo de 1888.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Instrucción pública.»

Nuestro estimado colega «El Correo» en su número del martes último, al dar cuenta de una noticia telegráfica de *Las Provincias* en que se supone al señor Romero y Robledo dispuesto para ingresar en el partido fusionista, pone el siguiente comentario: «Por más que el corresponsal de nuestro colega está bien informado por lo general, dudamos que por ésta vez se confirmen sus profecías».

¿Quiere decirnos *El Correo*, por qué lo duda?

Para cuando sepamos su contestación, ofrezcamos decirle los principales fundamentos de nuestra pregunta.

Ha llegado á nuestras manos el n.º 388 de la cada día más importante revista hispano-americana *La Ilustración*, que con tan lisonjero éxito publica la casa editorial de D. Luis Tasso Serra, de Barcelona. El número á que nos referimos trae, como de costumbre preciosos grabados y un texto por demás notable y variado.

Una vez más recomendamos á nuestros lectores *La Ilustración*, sin disputa una de las mejores que se publican en Europa y sobre todo barata cual ninguna, pues sólo cuesta un real el número.

Por disposición del señor Gobernador ha sido cerrado el círculo de recreo «La Unión», á consecuencia de haber sido sorprendidos jugando á juegos de envite y azar, varios señores socios.

Se puede jugar sin responsabilidad al tresillo, malilla, tute, guinote, bresca, pichigonga, burro y reversino.

Son juegos prohibidos el monte, bacarrá, ruleta, treinta y cuarenta, lotería (no siendo la nacional), los borregos y el punto.

El mús y el trúque son considerados por algunas autoridades como prohibidos y por otras, como lícitos. Así és que la responsabilidad que nace de ellos está en el purgatorio.

Y se puede también, y es lo más conveniente que se nos ocurre aconsejar á los ex-claustrados y ex-puntos, ingresar en la sociedad de pesca «El Anzuelo» que por una peseta al mes, una caña y unas docenas de lombrices, dando tres golpes cada día se lleva uno á casa una excelente ración de truchas ó de ricos barbos.

Y «qué descansada vida».

Altamente complacidos de la velada celebrada por la Sociedad Económica el día 8, han quedado

cuantos tuvieron la suerte de asistir. Todos los que en ella tomaron parte fueron muy aplaudidos, llamando la atención, especialmente, las niñas Juanita Pérez y Rosario Pou por la facilidad y expresión con que dijeron y cantaron sus respectivos papeles.

Para el Domingo 29 tendrá lugar la segunda velada, cuyo programa será por el estilo del de la primera. Ya se han repartido á los individuos de la Sociedad las invitaciones, para que hagan el pedido de localidades.

Campos de experiencias agrícolas.

He aquí las disposiciones del decreto según el cual se crearán en todos los partidos judiciales de España, campos de demostración en los terrenos que cedan los municipios á los agricultores:

El gobierno facilitará la dirección gratuita del ingeniero agrónomo y los instrumentos, máquinas, semillas y abonos que deban ensayarse, distribuyendo por igual en todas las provincias los recursos consignados para este objeto en el presupuesto. Las Diputaciones provinciales facilitarán locales para la conservación de estos enseres.

El ingeniero agrónomo de cada provincia verificará una excursión á todas las cabezas de los partidos judiciales, estudiando sobre el terreno los sistemas de cultivo de cada comarca. Presentará luego una Memoria de las reformas convenientes, y propondrá los experimentos que deban ejecutarse anualmente, formando, un presupuesto de los gastos necesarios.

Los ingenieros del servicio agronómico encargados de la dirección de los campos de demostración, residirán cien días al año fuera de la capital, verificando excursiones á los partidos judiciales de sus provincias respectivas. En estas excursiones celebrarán conferencias sobre la agricultura local, aconsejando las mejoras de cultivo y desarrollando el programa de los trabajos del campo de demostración; estudiarán las condiciones de la agricultura y su desenvolvimiento, y apreciando las causas locales y exteriores que le afectan, reunirán datos

se le suele besar el pié y no la mano, que tampoco es exacto, pues hay quien le besa la segunda y no el primero, según la jerarquía de la persona que tiene la honra de visitarle, vamos á corroborar la defensa de la Academia con algunas observaciones.

Bien se le dé al verbo *adorar* la etimología de *ad* y *os*, *oris*, llevar á la boca ó besar, como dicen unos; bien la de *ad* y *oro*, orar cerca de otro, con fervor, según quieren otros; es lo cierto que las ideas de amor y temor respetuoso aparecen claras en ambas etimologías. Se llevan, en efecto, á la boca ó se besan las reliquias y objetos dignos de grande amor y veneración, es decir, se adoran, como se ve en el siguiente ejemplo *adore rare purpuram principis*, que no otra cosa puede significar: se teme con respeto, como superior, al que se le ruega ó ora. Si, pues, *reuerentiar*, (de *re*, muchas veces, y *uereri*, temer, respetar, según Barcia), es temer muy respetuosamente á quien por su gran superioridad es digno del mayor amor y la más grande consideración, bien puede admitirse que *adorar* sea reverenciar con sumo honor y respeto á

—42—

un ser, considerándole como cosa superior y divina», que es como lo define la Academia.

Reuerentia no es lo mismo que *respeto*, es verdad; pero sí la señal del amor más respetuoso hacia un ser generalmente superior ó extraordinario en bondad ó perfección, y tal nombre recibe también la inclinación ó genuflexión que hacemos delante de Dios, de objetos sagrados ó respetables personas, de lo cual se deduce que la idea de *respeto* domina en la palabra *reuerentia*, aunque con mayor extensión. Lo único que no encontramos exacto en el Léxico académico, cuando define la *reuerentia*, «respeto ó veneración que tiene una persona á otra», es la última voz subrayada, porque entendemos que si la *reuerentia* puede tener por objeto á cualquiera de nuestros semejantes, aunque sean inferiores, como lo prueba, entre otros el siguiente ejemplo latino, *máxima debetur puero reuerentia*, se aplica más frecuentemente á seres superiores ó extraordinarios en bondad y perfección; pero esto no demuestra que deje de ser *respeto*, y tanto es así, que el anterior ejemplo lo traduciríamos propia y corre-

—43—

Acogollar, dice la Academia, es «cubrir las plantas delicadas con esteras, tablas ó vidrios, para defenderlas de los helos ó lluvias», y del mismo modo se halla definido, poco más ó menos, en cuantos diccionarios, ya generales, ya especiales, hemos visto. Esto no obstante, á Escalada no le parece bien, aunque ignoramos la causa, que no manifiesta. Ciento que, como él afirma «ninguna tontería deja de serlo porque la repitan veinte, en lugar de uno», si éstos son ignorantes; pero cuando merecen la autoridad que da el saber acreditado, significa mucho el valor de sus opiniones, mientras razón de peso no demuestre que se han equivocado, y

IX.

sionado lector obrando con poca meditación ha formado coro con el descontentadizo crítico, lea muy atentamente el mencionado artículo que le recomendamos, y al ver la oportuna cita de las *Parladas* «*Complidas*» (obediencias) decimos que deben ser las leyes é muy cuidadas é muy acatadas, no podrá menos de confesar que las dos voces subrayadas, *acatar* es parecerse se diferencia en que se manda á obedecer es cumplimiento, aunque el precepto sea de nuestro agrado. Hubiera sido una redundancia imperdonable lo de *complidas* y *obediencias*, si las dos palabras significaran lo mismo, redundancia que hubiese evitado el Rey Sabio tan versado en el idioma de Castilla.

—44—

para la formación de la estadística agrícola, y estudiarán las plagas del cultivo.

Las cosechas que se obtenga en los campos de demostración corresponden a los dueños respectivos, obligándose en cambio éstos a facilitar los jornales y atalajes necesarios para el trabajo del terreno y recolección de los productos.

Si la demostración se limita al empleo de determinados instrumentos ó máquinas de que el Estado disponga, el labrador á quien se le faciliten podrá usarlos el tiempo que á juicio del ingeniero baste para aprender á manejarlas y comprobar sus ventajas y sufragar los gastos de transporte de ida y vuelta de los mismos al depósito provincial.

Los gastos que originen el establecimiento de los campos de experiencias agrícolas y la adquisición de instrumentos, semillas, abonos, etc. se sufragarán con cargo al presupuesto del ministerio de Fomento.

Después de pasar la luna de miel en Madrid y Zaragoza nuestro querido amigo particular el arquitecto provincial D. Francisco Raynals, en compañía de su bella y distinguida esposa D.^a Asunción Ausorena, han regresado y ocupado su nido en la calle del Instituto.

También ha regresado de lo mismo nuestro querido amigo y correligionario D. Amado Lasarte, con su bella y simpática señora D.^a Dolores Dolz.

De un día á otro se casarán y marcharán también á lo mismo, un ilustrado ingeniero que presta sus servicios en esta provincia, con una hermosa y gentil teruelana; y, si no temieramos ser indiscretos, también diríamos quien es otra pareja de primer orden, que también marchará á lo mismo en cuanto celebre su matrimonio concertado.

Y luego dirán las gentes que los tiempos van malos para satisfacer nuevos impuestos.

Salud y felicidad á todos deseamos.

Parece haberse recibido con agrado por la opinión el proyecto, indicado por el *Mercantil Aragonés*, de celebrar en Zaragoza un Congreso re-

gional agrícola de Aragón durante las próximas fiestas del Pilar.

PRECIOS CORRIENTES de los granos en esta capital.

Chamorra superior.	36 rs. fanega.
» ordinaria.	34 »
Chamorro.	32'50 »
Candeal.	33 »
Jeja.	31 »
Royo.	29'50 »
Centeno.	22 »
Cebada.	18 »

ANUNCIOS.

FARMACIA DE ADAN,

PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE MADRID.

Calle de San Juan, 71, Teruel.

Extracto verdadero de carne. Está preparado con la mejor del país y es de gran nutrición. Cada 30 gramos 6 pesetas.

Pastillas pectorales Lietget, una libra 4 pesetas.

Sales marinas (legítimas), para tomar en casa el baño de mar. Nueve paquetes para bañarse un novenario, 45 pesetas. Menos eficaces se venden también otros paquetes de sales para el novenario, y cuestan 20 pesetas.

Baños sulfurosos artificiales, 20 pesetas el novenario.

Vino de quina ferruginoso, con peptona. Poderoso tónico reconstituyente, de uso indispensable en las convalecencias lentas. Botella conteniendo 1 litro, 7'50 pesetas.

Píldoras purgantes depurativas. Purgan sin interrumpir las habituales ocupaciones, disipan los dolores de cabeza (jaquecas) los vahidos y la inapetencia. Caja 2 pesetas. Se remite por el correo, por 2,50 pesetas.

Píldoras contra las Tereianas. De éxito seguro acreditado por la experiencia. Caja conteniendo veinte píldoras cuesta 5 pesetas: 40 píldoras 9,50 pesetas.

Se remiten por el correo abonando 0,50 pesetas por franqueo.

Aceite de hígado de bacalao clarificado. Frasco 2 pesetas.

Limonadas gaseosas, contra las enfermedades de la Orina. Caja 1,50 pesetas. Se remite por correo y cuesta 1,75 pesetas.

Jarabe pectoral. Calmante precioso para los niños en los casos de *coqueluche*, *insomnios*, etc. Muy eficaz contra la *tós nerviosa*, afecciones de los *bronquios*, *catarros* y *constipados*.

Frascos de 2, 3 y 5 ptas. según tamaño.

Elixir digestivo de pepsina y diastasa. Facilita las digestiones difíciles ó incompletas, aumenta el apetito y activa las convalecencias. Frasco de 360 gramos 5 ptas. Cada 30 gramos 0'50 pesetas.

Elixir dentífrico. Conserva la dentadura fresca, hace desaparecer el mal olor de la boca y robustece las encías. Frasco una peseta.

Esencia de zarzaparrilla, preparada al vapor. Depurativo y regenerador de la sangre, muy eficaz contra los herpes y escrófulas. Calma las irritaciones. Frasco 1'50 pesetas.

Pomada anti-oftálmica. De seguros resultados para combatir las *oftalmias parpebrales* crónicas, *queratitis* vasculares, manchas de la *córnea*, en las erupciones herpéticas y en las inflamaciones de los párpados. También se usa con éxito para combatir los herpes, granos y manchas en cualquier parte del cuerpo. Caja una peseta.

Jarabe de rabano iodado. Preparado en esta farmacia con los zumos antiescorbúticos, cuya pureza se garantiza. Los 30 gramos 0'50 pesetas.

Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia.

tamente, diciendo: debemos el mayor respeto á la infancia.

Entre *respeto* y *acatamiento*, claro que existe igualmente diferencia, y así lo reconocen la Academia y *Quintilianus*, por más que otra cosa crea ver Escalada al leer que *respeto* es «mitamiento, veneración, acatamiento que se hace á uno», sin advertir que en la definición de cualquier cosa ha de entrar precisamente una segunda que la explique, constituyendo su género próximo, y esto no quiere decir que las dos sean lo mismo, por más que en el fondo tengan igual significación; de otro modo nada podría definirse, sino con su mismo nombre. Al decir, p. ej. que *adorar* es (en cierto sentido) *amar* muchísimo, no afirmamos que *adorar* y *amar* sea lo mismo, sino que la idea del uno está incluida en la del otro, elevada en el primero al sumo grado.

Lo de que *acatar* se parezca más á *obedecer* que á *respetar*, no sabemos de dónde lo habrá sacado Escalada, porque en contra de su parecer, está la etimología de la palabra, (a por *ad*, y *capere*, mirar con atención, con respeto), la práctica

—14—

en el mismo artículo que trata de aquélla.

«*Adorar*, según él, no es *reverenciar* ni *besar la mano al Papa*, á quien, continúa, no se le suele besar la mano, sino el pie»,—por más que todos los diccionarios digan lo contrario—: «*reverencia* no es lo mismo que *respeto*, ni *respeto* que *acatamiento*, porque *acatar* se parece mucho más á *obedecer*».

—15—

Si en vez de escribir esto hubiese copiado íntegras las definiciones del Diccionario, la impugnación resultaría noble y franca, aunque su valor fuera escaso; pero de otro modo el argumento es imaginario, porque desfigura el objeto á que aquél se refiere, y sin embargo, aun así da lugar á que *Quintilianus*, luciendo sus dotes especiales en la ciencia del lenguaje, después de hacerle ver que ni los Académicos confunden el *adorar* con el *reverenciar*, ni dicen que *reverencia* sea lo mismo que *respeto*, que *acatamiento*, porque agregan otras palabras aclaratorias, le demuestre la ligereza de tales afirmaciones con hechos que valen siempre más que éstas.

Haciendo caso omiso de que al Papa 6

constante de los clásicos y hasta la del lenguaje común.

Cuando dirigiéndonos á Dios decimos que nos postramos ante Él con el debido *acatamiento* ¿entiende el articulista de *El Imparcial*, con la debida *obediencia*? Si es así, se aparta de la opinión de todos los demás, que interpretan el *acatamiento* por *respeto*, humildad, sumisión, reverencia, aunque cualquiera de estos actos supongan la *obediencia*. Puede *obedecerse* una ley sin *acatarla*, y hay leyes que son *obedecidas*, pero no *acatadas*, de todo lo cual pudiéramos citar no pocos ejemplos que omitimos, porque seguramente los conocerá Escalada, y por tratarse de una palabra cuya significación precisa está á la vista de cualquiera que haya estudiado regularmente la lengua castellana.

La doctrina expuesta por *Quintilianus* en el artículo VII de su colección, acerca de la diferencia entre *acatar* y *obedecer*, con cuyo contenido estamos en un todo conformes, es tan completa y se halla tan perfectamente explicada, que fuera en vano insistir por nuestra parte en la defensa de lo que nadie más que Escalada se atreve á contradecir, y si algún apa-

—16—

como no lo hace el descontentadizo crítico, sus punzantes burlas no pueden por sí solas ser suficiente motivo para volver á su juicio, por mucho que valga, el de tantos que nada tienen de necios.

Prescindiendo de que el colaborador de *El Imparcial* trunca, según hace notar *Quintilianus*, la definición suprimiendo las siete palabras que en ella hemos concebido, con lo que varía mucho el concepto, considérase entera, lejos de ser un disparate, es muy propia y expresiva. En efecto: de *cogollo*, parte la más tierna de algunas plantas, como la lechuga, berza, etc., se ha formado el verbo con que encabezamos el presente artículo, mediante el prefiijo *a* por *ad* y literalmente podria equivaler á *poner junto al cogollo*, y por extensión, *abredador*, *abridor*, práctica que los jardineros y horticultores emplean con árboles y otras plantas jóvenes (tiernas, *cogollas*) ó delicadas, á fin de preservarlas de los accidentes físicos que las pueden perjudicar. En estos ó parecidos términos se expresan los Académicos, que, ni han dicho con esto un disparate, ni son dignos de censura por la significación que dan á la palabra usada por

—17—